

ORDENANZA

VISTO

Nota presentada por Sr. Nicolás Superbo, solicitando la condonación de deuda de tasas de servicios municipales.

CONSIDERANDO

Que es atribución del departamento legislativo condonar el pago de impuestos de años anteriores según ley orgánica de las municipalidades decreto ley 6769/58;

Que el Sr. Presenta certificado de discapacidad y Jubilación;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE -----

ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: CONDONASE, la deuda que mantiene el Sr. Nicolás Superbo, inmueble 10043/00 del 2-2021 al 06-2021.-----

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Publíquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 047/22.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.